



Consejo de Seguridad

Distr. general
7 de enero de 2011
Español
Original: inglés

Informe de la misión del Consejo de Seguridad a Uganda y el Sudán, 4 a 10 de octubre de 2010

I. Introducción

1. En una carta de fecha 4 de octubre de 2010, el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de la intención del Consejo de enviar una misión a Uganda y el Sudán del 4 al 10 de octubre de 2010. Los miembros del Consejo aprobaron el mandato de la misión (véase S/2010/509, anexo). La misión estaba integrada por los miembros siguientes:

Sr. Embajador Ruhakana Rugunda (Uganda), codirector de la misión

Sr. Embajador Mark Lyall Grant (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), codirector de la misión

Sra. Embajadora Susan Rice (Estados Unidos de América), codirectora de la misión

Sr. Embajador Christian Ebner (Austria)

Sr. Embajador Ivan Barbalčić (Bosnia y Herzegovina)

Sra. Embajadora Maria Luiza Viotti (Brasil)

Sr. Embajador Li Baodong (China)

Sr. Ministro Martin Briens (Francia)

Sr. Embajador Alfred Mougara Moussotsi (Gabón)

Sr. Embajador Tsuneo Nishida (Japón)

Sr. Embajador Nawaf Salam (Líbano)

Sr. Embajador Claude Heller (México)

Sr. Ministro Bulus Paul Zom Lolo (Nigeria)

Sr. Embajador Vitaly Churkin (Federación de Rusia)

Sr. Embajador Ertuğrul Apakan (Turquía)



II. Visita del Consejo de Seguridad a Uganda

A. Antecedentes y contexto

2. El 6 de octubre de 2010, los miembros del Consejo de Seguridad se entrevistaron con el Presidente Yoweri Kaguta Museveni en Entebbe. El propósito de la visita era reiterar el agradecimiento del Consejo a la Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM), apoyar la valiosa contribución de Uganda a ella y expresar su aliento por la mejora de las relaciones entre los países de la región y la creciente cooperación regional para afrontar los problemas de seguridad planteados por el Ejército de Resistencia del Señor, así como tratar la situación de la aplicación del Acuerdo General de Paz en el Sudán, en particular la celebración de los referendos del 9 de enero de 2011 en el Sudán Meridional y Abyei.

3. Los miembros del Consejo de Seguridad visitaron la Base de Apoyo de las Naciones Unidas en Entebbe y fueron informados de los progresos realizados en su ampliación y transformación en un centro logístico regional, así como de las medidas adoptadas para racionalizar los recursos disponibles.

B. Reunión con el Presidente de Uganda

4. El Presidente Museveni declaró que las dos cuestiones más urgentes que afrontaba la región eran la aplicación del Acuerdo General de Paz y el terrorismo en Somalia. El Presidente y los miembros del Consejo de Seguridad subrayaron la importancia de que todas las partes respetasen la plena aplicación del Acuerdo, en particular la celebración de referendos pacíficos, transparentes y creíbles en el Sudán Meridional y Abyei el 9 de enero de 2010.

5. El Presidente consideró infundados los temores de que el referendo de libre determinación en el Sudán Meridional pudiera sentar un precedente y causar un efecto dominó en otras partes del continente, señalando que el referendo era una de las disposiciones incluidas en el Acuerdo General de Paz. El Presidente afirmó que la reunión de alto nivel sobre el Sudán celebrada en Nueva York el 24 de septiembre le había convencido de la existencia de un sólido apoyo de la comunidad internacional a la celebración oportuna y pacífica del referendo en el Sudán Meridional.

6. El Presidente y la delegación del Consejo de Seguridad convinieron en que el despliegue de observadores de las Naciones Unidas y otros observadores internacionales durante el proceso del referendo aumentaría la transparencia y credibilidad del referendo y facilitaría la aceptación de su resultado.

7. La delegación del Consejo de Seguridad reiteró su compromiso de apoyar la plena ejecución del Acuerdo, incluida la celebración de referendos pacíficos, transparentes y creíbles en el Sudán Meridional y en Abyei el 9 de enero. Coincidieron con el Presidente en la urgente necesidad de reforzar la capacidad de las instituciones del Sur, especialmente si el referendo conducía a la transformación del Sudán Meridional en un país soberano.

8. Con respecto a la situación en Somalia, el Presidente Museveni declaró que la seguridad y la estabilidad eran factibles si la comunidad internacional prestaba el apoyo necesario al Gobierno Federal de Transición y la AMISOM para estabilizar el

país. Afirmó que la Unión Africana seguiría apoyando el proceso de paz de Djibouti porque era un proceso político acordado por el pueblo somalí. El Presidente seguía confiando en que la amenaza de Al Shabaab podía ser definitivamente eliminada, como había demostrado la AMISOM al impedir que el grupo terrorista derrocara al Gobierno Federal de Transición.

9. En este contexto, el Presidente destacó que Uganda y otros países africanos estaban en situación de movilizar tantos contingentes como resultaran necesarios, que estaban dispuestos a hacerlo en el mínimo lapso de tiempo posible y que existía una urgente necesidad de que las Naciones Unidas y la Unión Europea, entre otras entidades, prestaran un mayor apoyo logístico y financiero a la AMISOM. El Presidente sugirió la posibilidad de emular la fórmula utilizada en Timor-Leste y Burundi, en donde Australia y Sudáfrica, respectivamente, habían desplegado el grueso de las fuerzas con la ayuda de contingentes adicionales de otros países.

10. Además, el Presidente recomendó a los países cuyos buques militares y portaaviones estuvieran desplegados actualmente frente a las costas de Somalia que consideraran la posibilidad de establecer e imponer una zona de exclusión aérea y un bloqueo marítimo a fin de limitar el movimiento de los grupos terroristas y el suministro de armas.

11. En relación con el Ejército de Resistencia del Señor, el Presidente afirmó que no planteaba un problema a largo plazo, ya que los países de la región estaban ahora colaborando estrechamente. Hizo un llamamiento a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas, en particular, para que prestaran apoyo a las diligencias regionales. En ese mismo contexto, el Presidente demandó flexibilidad en ciertos procedimientos de las Naciones Unidas relativos al despliegue y el apoyo de contingentes ajenos a las Naciones Unidas, afirmando que en las operaciones militares contra el Ejército de Resistencia del Señor, los helicópteros de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) no podían ser utilizados durante los fines de semana.

12. La delegación del Consejo de Seguridad reiteró su sincero agradecimiento por la generosa ayuda suministrada por las autoridades ugandesas, en particular el espacio adicional para la transformación de la Base de Apoyo de Entebbe en una base de apoyo logístico regional.

C. Visita a la Base de Apoyo de Entebbe

13. El Director de Apoyo a la Misión de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) expuso ante los miembros del Consejo de Seguridad los avances en la transformación de la Base de Apoyo de Entebbe en un centro logístico regional, observando que el espacio adicional permitirá ampliar las instalaciones y prestar un apoyo más eficaz a las misiones de mantenimiento de la paz vecinas.

14. Los miembros del Consejo de Seguridad también fueron informados de los progresos destinados a establecer un centro regional de servicios plenamente operativo con objeto de prestar diversos tipos de apoyo a las entidades de las Naciones Unidas en la región por medio de acuerdos sobre el nivel de los servicios. En casos concretos, con la aprobación de los órganos legislativos competentes de las Naciones Unidas y la firma de un acuerdo sobre el nivel de los servicios, se podrán

prestar servicios análogos a entidades ajenas a las Naciones Unidas, como las misiones africanas para el mantenimiento de la paz.

III. Visita del Consejo de Seguridad al Sudán

A. Antecedentes y contexto

15. El Consejo de Seguridad visitó el Sudán a fin de reafirmar la adhesión y el apoyo de la comunidad internacional a la aplicación plena y oportuna del Acuerdo General de Paz, así como para alentar una solución pacífica, general e inclusiva a la situación de Darfur. El Consejo instó al Partido del Congreso Nacional y al Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés a que cooperasen en los referendos del Sudán Meridional y Abyei y en la resolución de las cuestiones del Acuerdo General de Paz pendientes, como la satisfactoria conclusión de la demarcación de la frontera y las negociaciones sobre los arreglos posteriores a los referendos. El Consejo también subrayó la importancia de la alianza entre las Naciones Unidas y la Unión Africana en apoyo de los procesos de paz en el Sudán.

16. La visita del Consejo de Seguridad también pretendía reiterar su apoyo a la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), así como la labor del Mediador Principal Conjunto de la Unión Africana y las Naciones Unidas, y evaluar la asistencia prestada por la UNMIS y la UNAMID en función de sus mandatos y capacidades actuales. En ese contexto, el Consejo subrayó su inquietud por la seguridad del personal encargado de la asistencia humanitaria y el mantenimiento de la paz, reiterando también la importancia fundamental de permitir su plena e ilimitada libertad de circulación y acceso en condiciones de seguridad.

17. La misión del Consejo de Seguridad al Sudán se llevó a cabo en medio de las crecientes expectativas suscitadas por los referendos previstos para el 9 de enero de 2011. El 28 de octubre, los medios de comunicación informaron de que la inscripción de votantes para el referendo en el Sudán Meridional se iniciaría el 14 de noviembre, según el Presidente de la Comisión sobre el Referendo del Sudán Meridional. Por otra parte, no se había establecido la Comisión sobre el Referendo de Abyei y las partes proseguían las negociaciones para solventar la cuestión de la residencia y los requisitos para poder votar, que es motivo de controversia desde hace tiempo entre las tribus nómadas misseriya y los residentes ngok dinka en Abyei. En relación con el comunicado emitido el 24 de septiembre tras la reunión de alto nivel sobre el Sudán presidida por el Secretario General, la misión del Consejo de Seguridad reiteró la responsabilidad de las partes para celebrar, el 9 de enero de 2011, referendos creíbles, pacíficos y libres que reflejasen la voluntad del pueblo sudanés, recordando a todos los Estados y partes su compromiso de respetar los resultados de los referendos.

18. En Darfur, la misión del Consejo de Seguridad se llevó a cabo en un contexto de inestables condiciones de seguridad, incluidos enfrentamientos armados entre las fuerzas gubernamentales y las fuerzas rebeldes en Jebel Marra, criminalidad, secuestros y ataques contra el personal civil y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La Unión Africana y las Naciones Unidas siguen afanándose por facilitar la solución negociada del conflicto. Entretanto, el Gobierno ha dado a

conocer una estrategia política y de seguridad para Darfur en virtud de la cual se compromete a mejorar la situación sobre el terreno.

B. Reuniones en Juba

Gobierno del Sudán Meridional

19. El 6 de octubre, la misión del Consejo de Seguridad llegó a Juba y se reunió con el Vicepresidente Primero, Salva Kiir Mayardit, y otros miembros del Gobierno del Sudán Meridional. El Vicepresidente Primero reafirmó el compromiso de su Gobierno con la aplicación del Acuerdo General de Paz, incluida la celebración de los referendos en el Sudán Meridional y Abyei el 9 de enero de 2011. Puso de relieve diversos puntos pendientes, como la demarcación de la frontera establecida el 1 de enero de 1956 entre el Sudán Septentrional y el Sudán Meridional, la situación de Abyei o la negociación de los arreglos posteriores a los referendos, y reiteró que su Gobierno estaba listo para cumplir las tareas encomendadas por el Acuerdo General de Paz, con la ayuda de la comunidad internacional. En particular, el Vicepresidente Primero hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que prestara asistencia técnica, logística y financiera a la Comisión sobre el Referendo del Sudán Meridional, indicando que la Comisión no había podido contratar personal sin la financiación del Gobierno de Unidad Nacional.

20. Con respecto a la demarcación de la frontera, el Vicepresidente Primero señaló que las Fuerzas Armadas Sudanesas habían iniciado su redespiegue a través de la frontera trazada el 1 de enero de 1956 con el Sudán Meridional. Propuso la creación de una zona de separación a lo largo de la frontera e hizo un llamamiento a las Naciones Unidas para que procedieran a desplegarse en la zona a fin de evitar posibles enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas Sudanesas y el Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés.

21. Con respecto a Abyei, el Vicepresidente Primero sostuvo que el fallo emitido en julio de 2009 por el Tribunal Permanente de Arbitraje sobre las fronteras de Abyei había reafirmado que el territorio de Abyei incluía nueve territorios administrados por jefes ngok dinka, lo que había sido aceptado por ambas partes, y que no debería haber más discusiones sobre la participación de los misseriya en el referendo de Abyei. El Vicepresidente Primero manifestó su preocupación ante un posible cambio del entorno de negociación de los arreglos posteriores a los referendos, señalando que sería conveniente que las partes acordaran un marco de negociación constante a fin de que los debates pudieran continuar con independencia del resultado de los referendos. Instó a la comunidad internacional a facilitar ese proceso.

22. El Vicepresidente Primero también observó la falta de actividades de desarrollo, consolidación de la paz y reconciliación en el Sudán Meridional. Señaló que su Gobierno había ofrecido una amnistía a los que habían instigado la violencia tras las elecciones de abril, observando a la vez que los enfrentamientos armados en el Sudán Meridional habían sido exacerbados por la afluencia de armas procedentes del Sudán Septentrional.

23. La misión del Consejo de Seguridad informó al Vicepresidente Primero de que la comunidad internacional estaba unida en su apoyo a la aplicación plena y oportuna del Acuerdo General de Paz, lo que se había reiterado en el comunicado

aprobado al término de la reunión de alto nivel del 24 de septiembre. La misión también subrayó la responsabilidad de las autoridades sudanesas competentes para garantizar la seguridad del personal humanitario y de mantenimiento de la paz y su plena libertad de movimientos. La misión también alentó a las partes a solventar los problemas pendientes mediante el diálogo y observó que una declaración unilateral de independencia podía comprometer el apoyo de la comunidad internacional al proceso. La misión también puso de relieve que el proceso de los referendos debía ser inclusivo, libre y ecuatorial con objeto de hacerse eco de todas las voces del Sudán Meridional.

24. Los miembros del Gobierno del Sudán Meridional aseguraron que el personal de las Naciones Unidas tendría protección en su territorio y que el referendo se llevaría a cabo en un entorno libre y justo para que el pueblo del Sudán Meridional pudiera expresar su opinión, ya fuera la unión o la secesión. Para concluir, el Vicepresidente Primero pidió a los miembros del Consejo de Seguridad que reforzaran el mandato de la UNMIS, especialmente en lo que respectaba a la protección de la población civil. Aseguró que su Gobierno no recurriría a una declaración unilateral de independencia, pero añadió que, si el Partido del Congreso Nacional se negaba a cooperar, se podría celebrar el referendo bajo la supervisión de la comunidad internacional y sin la participación del Sudán Septentrional.

Oficina del Referendo del Sudán Meridional

25. La misión del Consejo de Seguridad se reunió con la Oficina del Referendo del Sudán Meridional en Juba. El presidente de la Oficina, que también es vicepresidente de la Comisión sobre el Referendo del Sudán Meridional, informó a la misión de la situación de los preparativos del referendo, señalando que se habían establecido altos comités estatales en los diez estados del Sudán Meridional y que la Oficina estaba localizando emplazamientos para los centros del referendo a nivel nacional. También informó a la misión de que el material para la inscripción de los votantes llegaría a finales de octubre, a tiempo para comenzar el padrón electoral el 14 de noviembre.

26. Los miembros de la Oficina destacaron los retos relacionados con los preparativos del referendo, entre otros la dificultad de acceder a las zonas apartadas, la falta de fondos, el corto plazo de tiempo y los problemas vinculados al registro y la votación en el Sudán Septentrional y en el extranjero, a saber, en Australia, el Canadá, Egipto, los Estados Unidos, Etiopía, Kenya, el Reino Unido y Uganda. Pese a estos obstáculos, estaban resueltos a celebrar el referendo el 9 de enero de 2011 y confiaban en que esta tarea pudiera llevarse a cabo con la ayuda de la comunidad internacional. Expresaron su confianza en que la inscripción de votantes pudiera efectuarse en un período relativamente corto debido a la concienciación de los votantes y el entusiasmo suscitado por el referendo. Subrayaron la importancia de la cooperación por parte del Gobierno de Unidad Nacional y el Gobierno del Sudán Meridional para alcanzar este objetivo.

Sociedad civil

27. La misión del Consejo de Seguridad se reunió con dirigentes de la sociedad civil del Sudán Meridional, incluidos representantes eclesiósticos y de asociaciones de mujeres. Todos los representantes de la sociedad civil manifestaron la necesidad de que el Consejo de Seguridad siguiera apoyando la aplicación del Acuerdo

General de Paz como base para la paz en el Sudán. Los representantes de la sociedad civil también destacaron la importancia de que el referendo y las consultas populares se realizaran en condiciones de libertad y ecuanimidad, así como la resolución de la demarcación de la frontera, también en Abyei. Algunos sugirieron la conveniencia de implantar un sistema de alerta temprana, con una fuerza de vigilancia de las Naciones Unidas desplegada a lo largo de la frontera. Uno de los representantes expresó su preocupación por las amenazas vertidas por oficiales del Partido del Congreso Nacional de expulsar a los sureños del Sudán Septentrional si el Sur votaba a favor de la independencia. Otros indicaron que la unidad no resultaba atractiva y que la independencia era la única opción. Un representante de los grupos de mujeres subrayó los avances que se estaban realizando en el Sudán Meridional, especialmente en relación con el empoderamiento de la mujer, e hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que continuara prestando asistencia al desarrollo del Sudán Meridional.

Centro de adiestramiento de los Servicios de Policía del Sudán Meridional en Rajaf

28. La misión del Consejo de Seguridad visitó un centro de adiestramiento policial en Rajaf, en el estado de Ecuatoria Central, donde se estaba impartiendo un curso de adiestramiento de nueve meses de duración a 5.400 cadetes (más de 300 mujeres entre ellos). El inspector general dio la bienvenida a la misión y expresó su agradecimiento a los asociados internacionales, entre otros la UNMIS, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo o la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, por su asistencia. El Ministro del Interior expresó su voluntad de instituir una fuerza de policía capaz de hacer frente a los problemas internos de seguridad. La misión observó demostraciones sobre detenciones de alto riesgo, protección de personalidades y control antidisturbios. La misión también visitó las aulas y departió con los alumnos presentes en una clase sobre derecho y seguridad fronterizas.

C. Reuniones en Darfur

Comunidad humanitaria

29. El 8 de octubre, la misión del Consejo de Seguridad se reunió con representantes de los organismos humanitarios en El Fasher. Los participantes destacaron los desafíos relacionados con la libertad de circulación y el acceso humanitario, especialmente en Jebel Marra, desde el inicio del año. La comunidad humanitaria también señaló que los enfrentamientos armados entre el Gobierno y los rebeldes seguían causando desplazamientos e impidiendo el retorno voluntario y sostenible de la población civil. Los participantes declararon que la capacidad humanitaria no había recuperado totalmente los niveles anteriores a marzo de 2009, después de que el Gobierno del Sudán expulsara a 13 organizaciones no gubernamentales y clausurara diversas organizaciones locales en marzo de 2009. También observaron que había sido difícil supervisar sistemáticamente la situación humanitaria, en particular para los grupos que se ocupaban de las cuestiones relacionadas con los derechos humanos y la protección (como la violencia basada en el género), tras la expulsión de las organizaciones no gubernamentales. Poniendo de relieve que la ayuda debía suministrarse de manera imparcial, los organismos humanitarios destacaron que la cooperación de las autoridades sudanesas sería

esencial para poder trabajar en todo el territorio de Darfur, incluidas las zonas no sujetas al control gubernamental.

30. Los miembros del Consejo expresaron su profunda preocupación por el recrudecimiento de la violencia en Darfur, el número de bajas civiles y víctimas de la violencia sexual y de género, el reclutamiento de niños por los grupos armados, el suministro ilícito de armas a Darfur y las restricciones constantes al acceso de la asistencia humanitaria. Los miembros también insistieron en su temor por la seguridad de la población civil y del personal encargado de la ayuda humanitaria y el mantenimiento de la paz en Darfur. Algunos miembros del Consejo señalaron la importancia de una planificación prospectiva de los temas que tenían consecuencias a largo plazo, como la ordenación de los recursos hídricos o las repercusiones del cambio climático.

Wali de Darfur Septentrional

31. En su reunión con la misión del Consejo de Seguridad, el Gobernador de Darfur Septentrional expuso la opinión del Gobierno del Sudán e hizo aportaciones directas a las deliberaciones del Consejo sobre Darfur. El Gobernador declaró que no había actualmente conflicto alguno en Darfur Septentrional y que la situación humanitaria, política, económica y de seguridad había mejorado radicalmente desde la visita anterior del Consejo de Seguridad en 2008. Afirmó que la delincuencia estaba disminuyendo, la escolarización primaria estaba ascendiendo y el Gobierno se afanaba por enmendar la justicia y la reconciliación a nivel local y facilitar el regreso voluntario de los refugiados y los desplazados internos. El Gobernador señaló que esos hechos demostraban la voluntad gubernamental de resolver el conflicto en Darfur. El Gobernador indicó que el Consejo de Seguridad debía ejercer presión sobre todos los grupos rebeldes para que se adhirieran al proceso de paz sin condiciones previas. El Gobernador señaló además que la decisión de la Corte Penal Internacional de encausar al Presidente Bashir había tenido consecuencias adversas para el proceso de paz, poniendo de relieve que el Sudán debía ser tratado como un miembro más de las Naciones Unidas y la comunidad internacional. El Gobernador pidió al Consejo de Seguridad que mantuviera opiniones imparciales sobre la situación y reconociera los progresos que estaba realizando el Gobierno, a tal efecto, que se plasmaban en su nueva estrategia para Darfur.

32. La misión del Consejo de Seguridad expresó su preocupación por el recrudecimiento de la violencia en Darfur, incluida la inseguridad del personal encargado de la asistencia humanitaria y el mantenimiento de la paz, y exhortó al Gobierno y todas las partes competentes a garantizar la libertad de movimientos y el acceso con fines humanitarios del personal de asistencia y la UNAMID. Algunos miembros del Consejo de Seguridad también destacaron que, según los datos estadísticos de las Naciones Unidas, la violencia en Darfur había aumentado un 240% desde el año precedente. La misión reiteró su apoyo al proceso de paz liderado por las Naciones Unidas y la Unión Africana, instó a todos los grupos rebeldes a sumarse al proceso de paz de Doha sin condiciones previas ni más dilaciones e hizo un llamamiento a todas las partes para lograr una cesación inmediata de las hostilidades y una solución negociada del conflicto. La misión hizo hincapié en su apoyo a la UNAMID y exhortó a todas las partes a que cooperaran con ella en la aplicación de su mandato, en particular la protección de la población civil, la facilitación del suministro de la ayuda y el apoyo al proceso de Doha. Varios miembros de la misión subrayaron la importancia del diálogo entre el

Gobierno y diversos grupos interesados de Darfur. Diversos miembros destacaron la importancia de garantizar la rendición de cuentas por los delitos cometidos y combatir la impunidad.

Desplazados internos: campamentos de Abu Shouk y Al Salam

33. La misión del Consejo de Seguridad se reunió con una delegación de desplazados internos de los campamentos de Abu Shouk y Al Salam en el exterior del centro de policía de proximidad de la UNAMID en Abu Shouk. Los representantes de los desplazados internos, incluidos jóvenes y mujeres, destacaron la falta de actividades de ayuda y desarrollo en los campamentos, en particular la limitada disponibilidad de alimentos, asistencia médica y educación. Varios representantes comentaron su temor a las persecuciones, haciendo alusión a las denuncias de asesinato y acoso de los que osaban criticar al Gobierno, e hicieron un llamamiento a la UNAMID para que cumpliera su mandato y reforzase la protección. Los representantes de ambos campamentos subrayaron también la importancia de la paz y la justicia como condiciones previas a la repatriación y el desarrollo. Algunos representantes de los campamentos expresaron su preocupación por el desplazamiento de la atención internacional hacia los referendos y otras cuestiones entre el Norte y el Sur, a costa de la paz en Darfur, y pidieron que se aplicaran todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con Darfur, incluida la resolución 1706 (2006), y se incrementara la dotación de la UNAMID. El Consejo tomó nota de esos graves problemas y reafirmó sin ambages la importancia fundamental del mandato de la UNAMID, dando prioridad a la protección de la población civil, la facilitación de la prestación de la ayuda y el apoyo de la UNAMID al proceso de Doha, a la vez que hizo un llamamiento a todas las partes, incluidas las autoridades centrales y locales, para garantizar la seguridad y protección de todos los ciudadanos y respetar sus derechos.

Maternidad de El Fasher

34. La misión del Consejo de Seguridad visitó un hospital en El Fasher que presta servicios médicos a mujeres y recién nacidos y colabora con la UNAMID y otros organismos de las Naciones Unidas, registrando unos 4.000 pacientes y hasta 500 operaciones mensuales. Los miembros del Consejo debatieron los diversos problemas que afrontaba el hospital, como el azote de la violencia sexual contra las mujeres, el problema de la fistula de muchas mujeres jóvenes o la falta de capacitación y suministros médicos.

D. Reuniones en Jartum

Consultas populares

35. El 9 de octubre, la misión del Consejo de Seguridad se reunió en Jartum con el Gobernador del estado del Nilo Azul, el Presidente de la Asamblea estatal del Nilo Azul, el Vicegobernador del estado de Kordofan Meridional y el Presidente de la Asamblea estatal de Kordofan Meridional. El Consejo reiteró su apoyo a las consultas populares como parte integrante del Acuerdo General de Paz y subrayó la importancia de unos procesos consultivos populares de carácter inclusivo, oportuno y creíble en los estados del Nilo Azul y Kordofan Meridional.

36. El Gobernador del estado del Nilo Azul observó que el proceso de las consultas populares ofrecía ventajas para todas las partes, ya que los pueblos de los dos estados podían expresar su opinión sobre la aplicación del Acuerdo General de Paz y corregir sus deficiencias por medio de negociaciones con el Gobierno central. El Gobernador advirtió de que el proceso podía tener consecuencias trascendentales de seguridad, dada la vinculación entre los estados del Nilo Azul y Kordofan Meridional, Abyei y el Sudán Meridional, y destacó la importancia de gestionar con cautela el proceso de consultas populares.

37. En respuesta a las preguntas planteadas por la misión acerca de los mecanismos y procesos de las consultas populares, los representantes del estado del Nilo Azul aclararon que las consultas con los partidos políticos, los grupos de la sociedad civil y los ciudadanos se celebrarían mediante seminarios, talleres y otros foros, tras lo cual la Asamblea estatal ultimaría un informe que se sometería al Gobierno central. En el estado de Kordofan Meridional, el proceso había sido retrasado por el aplazamiento de las elecciones. En ambos estados, es probable que sean motivo de especial preocupación las cuestiones relacionadas con la autonomía, el reparto del poder y la riqueza o los derechos culturales y religiosos. Los representantes de ambos estados exhortaron a la comunidad internacional a prestar apoyo técnico y financiero, especialmente a la luz del corto plazo disponible para concluir los procesos de las consultas populares.

Comisión sobre el Referendo del Sudán Meridional

38. El Presidente de la Comisión sobre el Referendo del Sudán Meridional, Muhammad Ibrahim Khalil, informó a la misión del Consejo de Seguridad de diversos problemas relacionados con el cumplimiento del plazo del 9 de enero de 2011. El Presidente declaró que el calendario del referendo no había sido ultimado, pero él proponía un período de inscripción de una semana, del 14 al 21 de noviembre. Afirmó que la Oficina del Referendo, radicada en Juba, ya había informado a los principales grupos interesados de que el empadronamiento comenzaría el 14 de noviembre y duraría tres semanas. También señaló que el Gobierno no había desembolsado fondo alguno a la Comisión, incluidos los sueldos de sus funcionarios. Al término de su exposición, el Presidente puso de relieve que el referendo incumbía a los sudaneses y la comunidad internacional no aportaba sino una asistencia complementaria.

39. Los miembros del Consejo de Seguridad indicaron que debía preverse tiempo suficiente para la inscripción de votantes a fin de asegurar la credibilidad del referendo. El Presidente destacó que el calendario para la inscripción y el período posterior se debía concentrar para cumplir el plazo indicado en la Ley sobre el referendo, a la vez que el plazo del 9 de enero de 2011. El Presidente señaló asimismo que, si la fecha del referendo seguía siendo el 9 de enero de 2011, cabía la posibilidad de que no hubiera tiempo suficiente para que los votantes se inscribieran y verificaran la lista electoral de una manera transparente y responsable, lo que podía comprometer la credibilidad del proceso. La misión del Consejo recordó que ambas partes se habían comprometido nuevamente a celebrar el referendo a tiempo e instó al Presidente a introducir flexibilidad en el calendario de la Ley sobre el referendo. En respuesta a una pregunta sobre el diseño de la cédula de votación, el Presidente indicó que la Comisión no había tratado aún qué pregunta figuraría en la cédula ni cómo se representaría para los votantes analfabetos, dado que la Comisión estaba ocupada con los preparativos del registro electoral.

Ministro de Relaciones Exteriores

40. La misión se reunió con el Ministro de Relaciones Exteriores, Ali Karti, y otros miembros del Gobierno de Unidad Nacional en Jartum. El Sr. Karti declaró que al Gobierno actual había puesto fin a la guerra heredada y había logrado restablecer la paz y la estabilidad y abordar las causas profundas del conflicto, aun si ello significaba que el Sudán Meridional podría optar por la secesión. Señaló además que el Gobierno ya había llevado a la práctica las tres esferas principales del Acuerdo General de Paz: reparto del poder, de los recursos y la situación de Abyei y los estados de Kordofan Meridional y del Nilo Azul, mientras que el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán solo se había retirado parcialmente de la zona de cesación del fuego.

41. El Sr. Karti reafirmó el compromiso del Gobierno con la celebración de los referendos el 9 de enero de 2011, como lo demostraba la decisión de infringir la Ley sobre el referendo (en concreto, la disposición de que el registro se había de ultimar 90 días antes de los referendos), a fin de respetar la fecha del 9 de enero. Informó a la misión de que los preparativos del referendo tenían que ser realizados correctamente por la Comisión sobre el Referendo del Sudán Meridional, sin ninguna injerencia exterior, siendo esta la única condición previa para reconocer el resultado. También indicó que se deberían acordar algunas de las cuestiones ulteriores, como la demarcación de la frontera, la ciudadanía o la distribución de los recursos, antes de los referendos, pero que no eran condiciones previas para su celebración. El Sr. Karti hizo hincapié en que el Gobierno no quería una reanudación de la guerra y señaló que el Consejo de Seguridad debería preocuparse por las declaraciones que se estaban haciendo que apuntaban la posibilidad de una declaración unilateral de independencia.

42. Con respecto a Darfur, el Sr. Karti observó que, si bien la comunidad internacional había apoyado diversas iniciativas de paz, nunca había impuesto sanciones a los grupos rebeldes que habían conculcado los acuerdos de paz. Destacó que Doha seguía siendo el foro de negociación fundamental para el Gobierno e hizo un llamamiento a la comunidad internacional para que ejerciera presión sobre los grupos rebeldes que estaban al margen de las conversaciones para que sumaran al proceso de Doha sin condiciones previas.

43. El Sr. Karti encomió el grado de cooperación entre el Gobierno y la UNAMID y se refirió a la nueva estrategia del Gobierno para Darfur, que incluía una propuesta para vigilar los incidentes de seguridad con la UNAMID. Denunció los ataques perpetrados contra el personal de la UNAMID por los rebeldes y sus grupos escindidos, armados por agentes externos, y declaró que algunos de esos grupos armados también operaban dentro de los campamentos de desplazados internos. Otro representante del Gobierno indicó que éste se proponía adoptar medidas disciplinarias contra esos elementos armados.

44. El Sr. Karti señaló que las sanciones impuestas al Sudán no tenían justificación y perjudicaban a la población civil. También afirmó que sería conveniente mantener un equilibrio entre paz y justicia que no redundara en detrimento de ninguna de ellas.

45. Los miembros del Consejo de Seguridad reiteraron su apoyo a la aplicación plena y oportuna del Acuerdo General de Paz, haciendo referencia al comunicado del 24 de septiembre y el mandato de la misión del Consejo de Seguridad. Diversos

miembros del Consejo destacaron que las partes debían dar muestras de flexibilidad al velar por la celebración oportuna de los referendos y exhortó al Gobierno a que proporcionara todos los recursos necesarios, fondos incluidos, a la Comisión sobre el Referendo del Sudán Meridional. Los miembros del Consejo también expresaron suma preocupación por el retraso en la creación de la Comisión de Abyei e instaron a las partes a resolver los problemas pendientes en el marco de las negociaciones, incluidas las que se celebraban en Addis Abeba. La misión del Consejo también subrayó que sería esencial abordar las cuestiones ulteriores, como la ciudadanía, la gestión del petróleo o el control fronterizo. La delegación también planteó la cuestión del acceso de la asistencia humanitaria en Darfur y exhortó al Gobierno y todas las partes competentes a garantizar la libertad de circulación del personal encargado de la ayuda humanitaria y el mantenimiento de la paz.

46. A modo de respuesta, el Sr. Karti atribuyó algunos de los problemas a la falta de cooperación y aclaró que los referendos debían ser exponente de la voluntad del pueblo, no de las opiniones del Gobierno del Sudán Meridional o del Movimiento de Liberación del Pueblo Sudanés. Acogió favorablemente el nombramiento del grupo del Secretario General encargado de vigilar el proceso de los referendos y alentó a las misiones internacionales de observación a colaborar con la Comisión sobre el Referendo del Sudán Meridional. Señaló asimismo que el fallo emitido en julio de 2009 por el Tribunal Permanente de Arbitraje se circunscribía a las fronteras de Abyei y no era de la incumbencia del Tribunal decidir otras cuestiones, como la definición de residencia. Con respecto a la financiación de la Comisión, el Ministro de Finanzas aclaró que el Gobierno estaba preparado para apoyarla, pero ésta no había presentado el presupuesto. El Comisionado de la Comisión de Ayuda Humanitaria negó que los organismos de asistencia afrontaran restricciones de circulación, ni siquiera en Jebel Marra, e informó a la misión de que las Fuerzas Armadas Sudanesas controlaban la mayor parte de las zonas de Darfur, salvo aquellas en donde estaba presente el Movimiento por la Justicia y la Igualdad. El Sr. Karti y otros miembros del Gobierno destacaron que el Gobierno había tomado la iniciativa de formular la estrategia de Darfur, lo que demostraba su compromiso con la paz y la estabilidad en todo el territorio del Sudán.

Vicepresidente del Gobierno de Unidad Nacional

47. El Vicepresidente, Ali Osman Taha, aseguró a la misión del Consejo de Seguridad que el Gobierno estaba totalmente decidido a aplicar el Acuerdo General de Paz y afianzar la paz y la estabilidad en Darfur. El Sr. Taha señaló que, si bien el Gobierno estaba implicado en la negociación de los arreglos posteriores a los referendos, seguían sin solventarse otras cuestiones decisivas, como la demarcación de la frontera de 1956, donde se había registrado una concentración de fuerzas. En respuesta a una pregunta planteada por la misión del Consejo de Seguridad, el Vicepresidente aclaró que esas cuestiones pendientes no constituían requisitos previos para celebrar los referendos.

48. El Sr. Taha subrayó asimismo la necesidad de presionar a los grupos rebeldes para que sumasen al proceso de paz de Darfur, así como el empeño del gobierno por hacer frente a la impunidad, entre otras cosas estableciendo mecanismos internos. El Vicepresidente pidió al Consejo que reconociera los progresos tangibles realizados por el Gobierno para mejorar la situación en Darfur, indicando que las actitudes negativas de la comunidad internacional traerían consigo consecuencias adversas, socavando al Gobierno y alentando a los rebeldes a seguir actuando como

saboteadores. Reafirmó también el elevado grado de cooperación entre el Gobierno y la UNAMID sobre el terreno y expresó el agradecimiento de su Gobierno por la labor de la UNAMID y los organismos de las Naciones Unidas.

Comunidad humanitaria internacional

49. Los representantes de los organismos humanitarios plantearon varias inquietudes, entre otras los problemas de seguridad, la denegación del acceso y otras trabas burocráticas. Subrayaron la necesidad de llegar a toda la población para determinar las prioridades, sobre la base de las necesidades, y reconocieron la importancia de un diálogo franco con el Gobierno. En respuesta a las preguntas planteadas por algunos miembros del Consejo de Seguridad sobre la repercusión de la expulsión de 13 organizaciones no gubernamentales en marzo de 2009, los representantes de los organismos humanitarios observaron que no se habían prestado servicios en determinadas partes de Darfur desde la expulsión y también había empeorado la calidad de los servicios, en particular en los ámbitos de la protección, la alimentación y la salud. Acerca de la cuestión de los niños soldados, los organismos humanitarios observaron que un número considerable de ellos tenían vinculación con grupos armados distintos de las dos partes y la mayoría de la juventud carecía de empleo o de posibilidades educativas. Los organismos humanitarios estaban formulando un plan para imprevistos en el período posterior a los referendos con objeto de garantizar la prestación ininterrumpida de la asistencia humanitaria y para el desarrollo. La misión del Consejo de Seguridad expresó su agradecimiento por las diligencias de la comunidad humanitaria en el Sudán y manifestó su disposición a seguir facilitando esa importante labor.

Sudaneses del Sur en el Sudán Septentrional

50. Los miembros de la misión del Consejo de Seguridad se reunieron con representantes del Sudán Meridional residentes en el Sudán Septentrional. Varios participantes observaron un incremento de la retórica hostil tanto entre los defensores de la unidad como entre los partidarios de la secesión. Muchos de ellos observaron que los sureños residentes en el Sudán Septentrional tenían miedo de una posible reacción violenta, especialmente durante los referendos o después de que se anunciaran los resultados. Otro representante informó a la misión de que los sureños seguirían temiendo un retraso o la anulación de los referendos hasta el día de la votación e hizo un llamamiento al Consejo de Seguridad para que siguiera presionando a las partes a fin de celebrar a tiempo los referendos.

51. Varios representantes de los sudaneses del Sur en el Sudán Septentrional comunicaron a la misión la emigración de personas del Norte al Sur en previsión de los referendos, expresando sus temores ante un posible estallido de las hostilidades a lo largo de la frontera. Una representante de los desplazados internos del Sudán Meridional declaró que muchos de ellos no habían participado en el programa de repatriación patrocinado por el Gobierno del Sur por miedo a la pérdida de oportunidades educativas para sus hijos, que habían asistido a la escuela en el Norte. Otro representante de los desplazados internos apuntó la mayor probabilidad de que los que habían emigrado al Norte por motivos económicos mucho antes de la guerra votaran a favor de la unidad, mientras que los llegados al Sudán Septentrional escapando de la violencia durante la guerra votarían probablemente por la secesión.

52. Todos los participantes estaban preocupados por los posibles acosos, intimidaciones o fraudes durante el empadronamiento y la votación en el Sudán Septentrional. También señalaron el riesgo de perder sus propiedades en el Norte si se censaban en el Sur. Hicieron un llamamiento a la UNMIS para que siguiera de cerca la situación y ofreciera la protección necesaria.
